

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y MINERO
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN DE FACTIBILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EXPIDE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD, CÓDIGO PENAL, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL, LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, LEY DE EVENTOS PÚBLICOS, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LEY DEL AGUA Y LEY DE MOVILIDAD, TODAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, CON LA CUAL SE ARMONIZA LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICA TRAMITES, REQUISITOS, COSTOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON OBRAS, UNIDADES ECONÓMICAS, INVERSIONES O PROYECTOS.

CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos.

Esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y a los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, asimismo agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos distingue con su presencia. Bienvenidos a la Casa de los Mexiquenses.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Gracias diputada.

Por parte de la comisión de:

Gobernación y Puntos Constitucionales
(Pasa lista de asistencia)

Por parte de la comisión de:

Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero
(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Del listado de asistencia se advierte la existencia del quórum, por lo que resulta procedente, abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos, del día miércoles ocho de agosto del año dos mil dieciocho.

En observancia de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Haga saber la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, se expide la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, se expide la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo, Código de Procedimientos Administrativos, Código para la Biodiversidad, Código Penal, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, Ley de Fomento Económico, Ley de Eventos Públicos, Ley Orgánica Municipal, Ley del Agua y Ley de Movilidad, todas del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en la cual se armoniza la Legislación Estatal, con la Ley General de Mejora Regulatoria y simplifica tramites, requisitos, costos y tiempos de respuesta por parte de las autoridades en relación con obras, unidades económicas, inversiones o proyectos y en su caso discusión, y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La Presidencia solicita a las y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha hecho a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Con sujeción al punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que sustento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII, 68, 72, 82 y demás relativos, y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial y Comercial y Minero, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, se expide la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, se expide la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo, Código de Procedimientos Administrativos, Código para la Biodiversidad, Código Penal, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, Ley de Fomento Económico, Ley de Eventos Públicos, Ley Orgánica Municipal, Ley del Agua y Ley de Movilidad, todas del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, con la cual se armoniza la Legislación Estatal, con la Ley General de Mejora Regulatoria y simplifica tramites, requisitos, costos y tiempos de respuesta por parte de las autoridades en relación con obras, unidades económicas, inversiones o proyectos.

Para coadyuvar con los trabajos de estudio, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que dará a conocer la Secretaría.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Gracias diputada.

Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, se expide la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, se expide la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo, Código de Procedimientos Administrativos, Código para la Biodiversidad, Código Penal, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, Ley de Fomento Económico, Ley de Eventos Públicos, Ley Orgánica Municipal, Ley del Agua, de Movilidad, todas del Estado de México, presentadas por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Una vez que llevamos a cabo el estudio de la iniciativa de decreto y después de haber sido discutido ampliamente por los integrantes de las Comisiones Legislativas respectivas, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo dispuesto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y resolución de la "LIX" Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Encontramos que la iniciativa de decreto busca actualizar el marco jurídico del Estado de México en materia de mejora regulatoria, expidiendo una nueva Ley y modificando diez ordenamientos vigentes.

Con base en el estudio que llevamos a cabo advertimos que la iniciativa de decreto tiene como objeto principal armonizar la Legislación Estatal con la Ley General de Mejora Regulatoria y simplifica trámites, requisitos, costos y tiempos de respuesta por parte de las autoridades, en relación con obras, unidades económicas, inversiones o proyectos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, se expide la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, se expide la Ley para la mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo, Código de Procedimientos Administrativos, Código para la Biodiversidad, Código Penal, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, Ley de Fomento Económico, Ley de Eventos Públicos, Ley Orgánica Municipal, Ley del Agua y Ley de Movilidad, todas del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado México a los ocho días del mes agosto del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

COMISIONES LA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Y

DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO.

Es cuanto.

PRESIDENTZA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Como lo ordena el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría indicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. La iniciativa de decreto fue enviada al conocimiento y resolución de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso del derecho señalado en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Considerando el procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pregunta a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva comentarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para la discusión particular se tienen también por aprobado en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Los asuntos del orden del día han sido atendidos en su totalidad.

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIO DIP. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. La Secretaría ha registrado lo relativo.

PRESIDENTE DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial, Minero, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día miércoles ocho de agosto del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, y le solicito a los integrantes de la Comisión de Gobernación, que estén atentos para nuestra próxima reunión, gracias.

Si me lo permiten nos vemos en la sala de juntas del PRI.